

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MTOP-007-03-06	Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE OPERADORES PORTUARIOS DE BUQUE		
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE		
Descripción	Trámite orientado a los Operadores Portuarios de Buque, que están obligados a mantener actualizada en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial las listas del personal contratado, así como de las maquinarias especializadas, vehículos, herramientas o equipos propios arrendados.		
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, habilitada como Operador Portuario que, de acuerdo a la normativa vigente, se encuentra en obligatoriedad de actualizar la información relacionada a su personal y maquinarias/vehículos ante esta Entidad Pública.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • Registro de datos actualizados		
	Demoisites Commission		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si el trámite lo inicia en línea:

• Formulario de solicitud firmado por el representante legal.

Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya firmada por el Representante legal de la compañía indicando los datos de registro que desea agregar al expediente del Operador Portuario.
- Anexos pertinentes a los datos de registro y actualización sean estos del personal (certificaciones, licencias, permisos), vehículos (terrestres o acuáticos), maquinarias, herramientas, equipos o los que correspondan, con los que el Operador Portuario presta servicios.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

- 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
- 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud
- 3. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico.
- 4. Retirar Documento de Actualización de Registros en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial SPTMF.

Pasos a seguir de manera presencial:

- 1. Acercarse a nuestra oficina, área de Atención al Usuario
- 2. Tomar el ticket correspondiente
- Entregar la documentación requerida a la persona de turno, la misma que generará un número de trámite
- 4. El sistema se actualizará de forma automática

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

Valor aproximado \$ 304.16 USD.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-06 Página 2 de 4

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso

Lunes a Viernes de 8H00 a 17H00.

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

• NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR. Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios

Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec

Teléfono: (04) 2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	2
2025	08	0	17
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	6
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	4
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	1
2024	02	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-06 Página 3 de 4

Año 2024	Mes 01	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	3
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	2
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	3
2021	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-06 Página 4 de 4

<u>202</u> 1	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	7
2021	01	0	0
2020	12	0	4
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	2
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0